



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 980 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00011722-2/2018, la Resolución CM N° 173/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, la Resolución CM N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 173/2018 se dispuso la implementación y puesta en marcha del “Centro de Justicia de la Mujer” que funcionará en el edificio ubicado en Avenida Pedro de Mendoza 2689/91 de esta Ciudad.

Que en el Art. 3° de la mencionada Resolución se encomienda la Sra. Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo que lleve a cabo las acciones necesarias para la implementación y puesta en funcionamiento del Centro de Justicia de la Mujer.

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo propone el pase de los agentes que conformaran los equipos interdisciplinarios y administrativos de trabajo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo N° 5234/18-SISTEA, la situación de revista de los agentes involucrados.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente solicitud, habiéndose afectado preventivamente los mismos mediante Constancia de registración N° 1786/10-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Norma Elisa Betzel, Legajo N° 2384, pase a desempeñarse en el Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad dependiente de la Dirección de Relaciones con la Comunidad, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia, manteniendo las condiciones actuales de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Establecer que la agente Adriana Inés Binetti, Legajo N° 5520, pase a desempeñarse en el Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad dependiente de la Dirección de Relaciones con la Comunidad, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1º Instancia, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 3º: Establecer que la agente Agustina Baldomar, Legajo N° 3490, pase a desempeñarse a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Centro de la Justicia de la Mujer, en el cargo de Escribiente, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 4º: Establecer que el agente Claudio Néstor Navarro, Legajo N° 4169, pase a desempeñarse a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Centro de la Justicia de la Mujer, en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1º Instancia, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 5º: Establecer que la agente Rita Soledad Palacios, Legajo N° 2896, pase a desempeñarse a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Centro de la Justicia de la Mujer, en el cargo de Escribiente, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 6º: Establecer que la agente Natalia Margarita Riveros, Legajo N° 3932, pase a desempeñarse a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Centro de la Justicia de la Mujer, en el cargo de Auxiliar, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 7º: Establecer que la agente Valeria Griselda Vallejos, Legajo N° 1816, pase a desempeñarse a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Centro de la Justicia de la Mujer, en el cargo de Oficial Mayor, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 8º: Establecer que la agente María Milagros Cisneros, Legajo N° 4340, pase a desempeñarse a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Centro de la Justicia de la Mujer, en el cargo de Oficial, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 9º: Establecer que la agente Antonella Thais De Stefano Carrera, Legajo N° 5963, pase a desempeñarse a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Centro de la Justicia de la Mujer, en el cargo de Escribiente, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 10º: Establecer que la agente Nadia Yamila Haladjian, Legajo N° 4874, pase a desempeñarse a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Centro de la Justicia de la Mujer, en el cargo de Auxiliar, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 11º: Establecer que la agente Sabrina Orieta, Legajo N° 5302, pase a desempeñarse a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Centro de la Justicia de la Mujer, en el cargo de Oficial, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 12º: Establecer que la agente María Pía Marugo, Legajo N° 6037, pase a desempeñarse a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Centro de la Justicia de la Mujer, en el cargo de Auxiliar, manteniendo las condiciones actuales de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Art. 13º: Establecer el pase y designación del agente Gastón Rodrigo Álvarez, Legajo N° 2469, a cargo de la Intendencia de la Sede del Centro de Justicia de la Mujer ubicado en la Avenida Pedro de Mendoza 2689/91, con el cargo de Escribiente, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 14º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a las dependencias involucradas, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 980 /2018



Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

